

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7504 *Orden ECD/1338/2016, de 20 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2016.*

Mediante Resolución de 12 de mayo de 2016, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2016.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue designado por Orden ECD/1141/2016, de 8 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2016.

Constituido el mencionado Jurado, y reunido en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura el día 14 de julio, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2016 a favor de doña Ángela Molina Tejedor como reconocimiento a su trayectoria profesional, trabajando dentro y fuera de nuestras fronteras, marcando con sus interpretaciones la talla de actriz que le ha hecho merecedora de numerosos reconocimientos y premios, destacando su amor y generosidad con cada uno de los actores y directores con los que ha trabajado y revelándose como una actriz espontánea, auténtica, arriesgada y original.

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995, y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2016, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a doña Ángela Molina Tejedor.

Madrid, 20 de julio de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.